UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 409 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT. 2009

Visto el Memorando N° 470-2009-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco, a partir del 16 al 28 de octubre 2009, debiendo formalizarse mediante la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 16 al 28 de octubre de 2009 (10 días hábiles).

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del nuevo Director de la Escuela de Posgrado, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.